



MAT.: RECTIFICA REGISTRO DE LICENCIA MEDICA
DICTADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 1357 DE
FECHA 26 DE FEBRERO 2018.

12 JUN 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

3459



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, prevista en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 0017 de fecha 08.01.2018, registra licencias médicas a funcionarios que se indican.

CONSIDERANDO

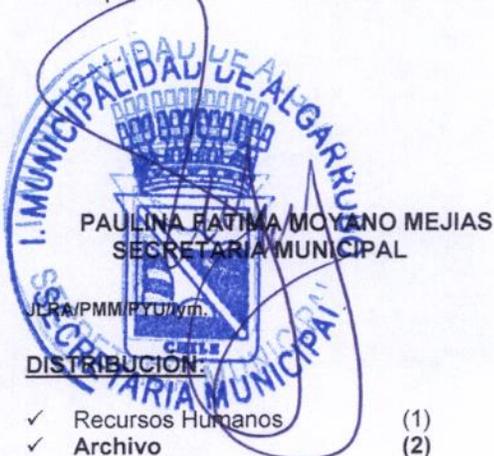
Que, se produce un error involuntario al momento de la digitación en la "fecha inicio de reposo", del respectivo decreto Alcaldicio, el cual queda decretado mediante N° 1.357 de fecha 26.02.2018.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Modifíquese** registro de licencia médica dictado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.357 de fecha 26 de febrero 2018, correspondiente a Don José Leonel Núñez Catalán, el cual debe decir "Total de 05 días desde el 21.02.2018 hasta el 25-02.2018", ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

